

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80770052		ANGARITA GUZMAN DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 50 b No 26-28 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3223845782	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1093479694		9477840212	I	2024/12/12	2024/12/02	BANCOLOMBIA	\$527,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80770052	ANGARITA GUZMAN DIEGO ALEJANDRO	230201	30	\$1,786,218	\$285,800	EPS005	30	\$1,786,218	\$223,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,786,218	\$18,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,786,218	\$285,800			\$1,786,218	\$223,300			\$0	\$0			\$1,786,218	\$18,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$285,800	\$0	\$0	\$285,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$285,800	\$0	\$0	\$285,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$223,300	\$0	\$0	\$223,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$223,300	\$0	\$0	\$223,300
TOTAL				1	\$527,800	\$0	\$0	\$527,800



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIEGO ALEJANDRO ANGARITA GUZMÁN						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	15 de diciembre de 2024	REGIONAL	CUNDINAMARCA	80770052
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.5783717 del 1 de febrero de 2024				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		LUIS EDUARDO PINZON (lepinzon@sena.edu.co) EDUAR LANCS CHATES OVIEDO (edchates@sena.edu.co)	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		INGRID NATALY AREVALO PULIDO (inarevalo@sena.edu.co)	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ (cfrojasf@sena.edu.co)	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		EDWAR SNEIDER QUIROGA (ESQUIROGA@sena.edu.co)	
CONTABILIDAD		MONICA LIZETH GARCIA VARGAS <mlgarcia@sena.edu.co>	
TESORERIA		MARIA ISABEL ROCHA B (mrocha@sena.edu.co)	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ (cfrojasf@sena.edu.co)	
BIBLIOTECA		VIVIANA PRIETO MARTINEZ (jvprietom@sena.edu.co))	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		OMAR ALBERTO OJEDA VERA (oaojeda@sena.edu.co)	
Apoyo supervision		"Edwin Giovanny Vargas Camacho" <egvargas@sena.edu.co>	
SUPERVISOR DE CONTRATO		CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ (cfrojasf@sena.edu.co)	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Diego Angarita

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ANGARITA GUZMAN DIEGO ALEJANDRO identificado(a) con CC. 80770052 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 14 de Diciembre de 2024 a las 22:27:55

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.